



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° 06-B/2020 correspondiente al examen sobre primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en informe INF. AUD. INT. N° 03-B/201918, referido a Auditoría Operativa Ejecución POA con Utilización y Destino de los recursos del IDH en el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro gestión 2018, por el periodo del 11 de abril de 2019 al 15 de septiembre de 2019, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual gestión 2020 de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.

El objetivo del examen es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas en informe INF. AUD. INT. N° 03-B/2019 referido a Auditoría Operativa Ejecución POA con Utilización y Destino de Recursos del IDH en el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro gestión 2018.

El objeto del Examen está constituido por la evaluación a la siguiente documentación:

- ✓ Formatos 1 (Información sobre aceptación de recomendaciones)
- ✓ Formatos 2 (Información sobre implantación de recomendaciones)
- ✓ Memorándums de instrucción
- ✓ Informe INF. AUD. INT. N° 03-B/2019 referido a Auditoría Operativa Ejecución POA con Utilización y Destino de Recursos del IDH en el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro gestión 2018.
- ✓ Evaluatorio de la Contraloría General del Estado GO/YO005/F19 de fecha 21 de agosto de 2019.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

### RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 1) **2.7 Proceso de Contratación en la Modalidad de Apoyo a la Producción Nacional y Empleo ANPE, referidos a la Adquisición de Mobiliarios referidos a mesas tipo 1 y 2 y sillas tipo 1 y 2, ejecutados con Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos- IDH, no cuentan con el Certificado de cumplimiento de la Orden de Compra. (R.7)**
- 2) **2.8 Solicitudes de Fondos en Avance realizados por el Jefe de Seguridad Ciudadana en la gestión 2018, para el Plan de Operaciones Carnaval seguro 2018 y con Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH, no cuenta con la documentación de respaldo completa. (R.8)**



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

## RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 1) 2.1. En el Programa Operativo Anual gestión 2018, se programaron proyectos de inversión por Administración Delegada con Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH, que no fueron iniciados en la gestión 2018. (R.1)
- 2) 2.2. En el Programa Operativo Anual 2018, con Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH, figuraron Proyectos de Inversión por Administración Directa y por Administración Delegada, sin embargo dichos proyectos no contaron con sus carpetas de proyecto. (R.2)
- 3) 2.3. Inadecuada elaboración del Acta de Recepción provisional del proyecto Construcción Unidad Educativa Jorge Oblitas, financiados con Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH, gestión 2018 e inadecuada elaboración del Acta de Recepción Provisional del Proyecto Construcción Pavimento de Calles Junta Vecinal San Miguel, proyecto financiados con Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH. (R.3)
- 4) 2.4. Comprobante de Registro de Ejecución de Gastos gestión 2018, que respalda la Contratación por Excepción del Kilo de Leche, ejecutados con Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos gestión 2018, no cuenta con el contrato protocolizado y no cuenta con la totalidad de documentación de respaldo. (R.4)
- 5) 2.5. El Director de Obras y Desarrollo Urbano y el Director de Planificación Integral, no remitieron a la Unidad de Auditoría Interna, documentación e información de proyectos construcción de Aceras, Cordones y Muros de Contención, como ser; fichas de seguimiento y evaluación de proyectos, carpetas de proyectos y otra documentación de proyectos ejecutados por Administración Directa en la gestión 2018, asimismo se evidenció que en la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano, no existe una persona responsable del manejo y archivo de la documentación. (R.5)
- 6) 2.6. En la Unidad de Educación, no existe un control adecuado sobre la documentación de respaldo presentado por la empresa Tecnología en Alimentos "TECALIM" referido a la distribución de raciones de Desayuno Escolar a las diferentes Unidades Educativas del Municipio de Oruro, y ejecutados con Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos-IDH. (R.6)
- 7) 2.9 Activos Fijos denominados mesas y sillas tipo 2 y tipo 3 adquiridos en la gestión 2018 con Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos -



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

**IDH, con destino a la Unidad Educativa Jorge Oblitas, no se encuentran codificados. (R.9)**

- 8) 2.10 En la gestión 2018, el Director de Asuntos Jurídicos del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, no controló de manera adecuada que los contratos protocolizados, sean elaborados de manera correcta. (R.10)**

### **RECOMENDACIONES NO APLICABLES**

En el proceso de evaluación a la documentación, no existe evidencia de recomendaciones no aplicables.

Oruro, 10 de junio de 2020

  
**Lic. Julio M. Hidalgo Soria**  
CAUB 3523 RAIG 00154-1401  
JEFE UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

